



MAT.: DESTINACION TRANSITORIA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 24 ENE 2024

DECRETO N° P 0412



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Destinación por instrucción del Sr. Alcalde Marco Antonio Gonzalez Candia, al Jefe de Departamento de Recursos Humanos. (correo 22.01.2023).
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

1. **Destinación Transitoria**, por razones de buen servicio **a contar de 23 de Enero del 2023**, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Vega Correa Geraldine	13° Administrativo	Seguridad Publica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

